

Almería, un mes . . . 1'25 ptas.
Provincias, trimestre 5'00
Extranjero, un año . . . 50'00
Pagos anticipados.
Director, José García Cruz.

EL PUEBLO

Pídanse tarifas a la Administración.
Comunicados a precios convencionales.
Oficinas: López Falcón, 5

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I.

ALMERIA 17 ABRIL 1917

NUM. 6

Ayer, en el Ayuntamiento.

Las autoridades asesinan...

Lo habíamos profetizado. Bisbal, delegado del alcalde, era un asesino. Bisbal, amigo del alcalde, terminaría por cometer un asesinato. Y sucedió ayer, lo que nosotros dijimos desde EL PUEBLO hace tiempo, en su primera época, y lo que luego hemos repetido; que Bisbal como un desalmado, armado, acometió a un concejal en el vestíbulo del municipio, traicionariamente, por la espalda, lo mismo que los presidiarios. De esta agresión miserable, canallesca, no hacemos responsable a Bisbal. Nosotros, en el día de hoy, a plena luz, para que nos oiga todo el mundo decimos que el responsable moral de lo que hizo ayer un asesino de la más baja condición, es el alcalde, que si el alcalde no hubiera delegado su autoridad en ese quidam, baratero y «guapo», a buen seguro, que el señor Villegas, no hubiera sido atacado por la espalda, por que la gente del bronce es cobarde por condición, y solo realiza sus punibles hazañas, cuando tiene una mano protectora que los salve.

El hecho es, que ayer, un inspector de la guardia municipal, acusado por el concejal señor Villegas, y amparado por el alcalde, —diríamos mejor, defendido por el alcalde— agredió con una faca al aludido concejal, en las Casas Consistoriales, a presencia del pueblo, que fué robado, escarnecido y vejado en unos puestos establecidos por el alcalde particularmente, con una empleomanía pagada por la ciudad, para que fuese doblemente escandaloso el fraude.

Y siendo este el hecho, ahí van los comentarios. Bisbal, concibió el asesinato, para vengarse del señor Villegas por su gestión moralizadora.

Si Bisbal de linquia, fué por que el alcalde lo ignoraba en cuyo caso faltaba a su deber de alta inspección o por que sabiéndolo, se lo quería tolerar. Si el señor Perez Cordero hubiera sido un buen alcalde, enemigo de tratar con gente de la calaña de Bisbal, nada hubiera pasado. Si no queriendo ser un buen alcalde, hubiera sido un celoso administrador, se hubiese enterado de los fraudes cometidos por Bisbal, antes que el señor Villegas. Si conociendo el fraude, no hubiese temido nada de Bisbal, lo hubiera dejado cesante en el acto, con lo cual, no hubiese pensado Bisbal en el asesinato, que no pudo realizar, pero que tuvo intenciones de cometer. Queda pues probado, que de lo que ayer ocurrió, hay un responsable material: Bisbal; y un responsable moral, Perez Cordero.

El alcalde después de todo esto, tiene dos caminos que elegir; o la dimisión, o el suicidio político. Mientras ocupe la alcaldía, la sombra de Bisbal, será una acusación constante y enérgica de su torpe conducta. Y es por ello por lo que en este artículo, le decimos que si es hombre de honor, no le queda que hacer otra cosa, que poner la vara a disposición del gobierno que se la dió, para algo más que para defender las infamias de Bisbal... Este personaje ridículo, dirigió ayer la punta de su faca a las espaldas del señor Villegas. Quería dejar un muerto sobre las baldosas del Ayuntamiento. Pero equivocó la puntería; la faca que había de clavarse en el señor Villegas se clavó en el corazón del alcalde. Y muerto está el señor Perez Cordero a los ojos de la opinión.

EL SUCESO

Ayer tarde, en el propio vestíbulo de nuestra Casa Consistorial, el concejal don Antonio Villegas fué cobardemente agredido por el ex-inspector Antonio Bisbal, sin que la agresión, afortunadamente, tuviese las tristes consecuencias que pudo tener, a no ser por el aplomo y serenidad que demostró en el acto el agredido.

Testigos presenciales del hecho, los cuales nos merecen entero crédito, nos lo han relatado de la forma siguiente.

En ocasión que el señor Villegas se dirigía a subir las escaleras de Ayuntamiento, viose sorprendido con que Bisbal se le avalanzaba, entre improperios del porrazo, dispuesto a apalearle. Esto logró impedirlo el señor Villegas, y el agresor, entonces, blandiendo un alma blanca, le tiró varios tajos sin que ninguno le consiguiera herir. En la remolína que se produjo, el cobarde Bisbal desapareció.

El epilogo de todo no puede ser ni más bonito ni más trascendental.

Don Fernando Muñoz, concejal también, se personó en el lugar del suceso en el preciso instante en que el agresor se daba a la huida, notando lo cual dió órdenes a los agentes municipales para que

lo prendiesen, a lo que los citados agentes contestaron:

—No podemos prender al señor Bisbal, por que sería prender al Alcalde.

¿Se quiere algo más definitivo y asombroso?

¡A qué altura hemos llegado!

La trata de blancas

Desde hace algunos días, se nos asegura que se persigue con tenacidad a las dueñas de casas de cita, en evitación del indigno comercio que se hace con las menores de edad.

Esta actitud de la policía, merecerá nuestros páeemes si al practica se no se cometen los abusos y favoritismos que por regla general se acostumbra a cometer en estos casos.

De que esta campaña de moralidad se realice y de que dé los resultados que hemos de apetecer, depende de la actitud que adopte la Junta de Trata de Blancas.

Esta Junta, que está constituida por personas y autoridades obligadas por todos conceptos al más exacto cumplimiento de esta moralizadora Ley, no da señales de vida desde hace mucho tiempo, con cuya pasividad produce un daño

extraordinario, pues no solo dejan propagarse el mal, sino que aumenta el comercio indigno que perseguimos, puesto que el favoritismo en estos casos, crea otro segundo comercio para muchos de los que intervienen entre las corredoras sus denunciantes y los parroquianos.

Por falta de espacio no podemos ocuparnos hoy del acuerdo adoptado ayer por la Corporación Municipal referente al impuesto de las carnes frescas y saladas. En nuestro próximo número lo haremos detenidamente y con la atención que la gravedad del caso requiere.

La estrignina

Sobre los efectos de la estrignina nada hemos de decir; ni el alcalde ignora que son peligrosísimos.

Pero si protestamos hoy de la censurable negligencia con que los agentes municipales la estando a los canes. No puede dársele la estrignina a un animal e inmediatamente dejarlo ir a sus anchuras.

Anoche en pleno Boulevard y en hora que la gente salía del Teatro, un perro se revolcaba entre los estertores de la muerte, y ni pintado se veía un sereno.

¿No es este un procedimiento de vigilancia muy bonito?

¿Cuándo decimos que a quien le van a dar morcilla es al alcalde y a sus agentes!

Un grave peligro

Personas que nos merecen entero crédito nos denuncian que varios jóvenes kultos se sitúan todas las noches en la calle de Granada, en la parte comprendida entre la de la Bomba y Amalia, que a falta de otra distracción se entretienen en apedrear y moñarse de cuantas personas transitan por aquella vía pública.

Si nosotros supiéramos que la autoridad a quien corresponde corregir estos abusos, hubiera de evitarlos, se los denunciaríamos, pero como tenemos el convencimiento de que no ha de evitarse, nos limitamos a advertir a cuantas personas tienen necesidad de transitar por aquella vía, el peligro que corren al atravesar por ella.

En la Tribuna libre se publica hoy una carta que es digna de estudio y que nosotros hemos de comentarla porque pudiera encerrar alguna grave inmoralidad. De ese anuncio pudiera resultar un sumario. Esperemos

QUE CONSTE

Llega a nuestro conocimiento que un señor llamado don Manuel Sanchez Ramirez ostenta el título de redactor de este periódico y no conviene hacer constar que ni actualmente ni en vida de «El Radical», ha pertenecido a esta redacción.

Bar Frutero Café. — Chocolate. — Helados. — Cerveza. — Boulevard 42

Las últimas víctimas españolas de los submarinos.

Los tripulantes del «San Fulgencio» en «El Liberal». Lo que dice el capitán.—Ni banderas ni salvoconductos. «Eso es un trapeo.»—Crueldades.—La noche trágica.—En Francia.—Noble protesta.—Noticia, simple noticia...

Nuestros lectores conocen la Nota comunicada a la Prensa por el Gobierno para servir de norma en los asuntos relativos a la censura. Según esa Nota, los periódicos no pueden, en asuntos de política internacional, publicar comentarios o apreciaciones sin someterlas antes al lápiz del censor. Las simples noticias no comentadas, en cambio, no tienen que pasar por las oficinas del ministerio.

En virtud de estas reglas, nos privamos de comentar el relato que a continuación publicamos, y que no es sino una simple noticia de un hecho reciente y grave.

El capitán del «San Fulgencio», en pie delante de nosotros, frunciendo las cejas y crispados los puños, nos intere roga con voz que vibra de indignación.

—¿Qué concepto se tiene aquí del patriotismo? Yo le juro a usted, por mi fé de marino, que no he tenido conciencia plena de lo que era eso, que no he sentido subir la sangre a las mejillas, ni el corazón a la garganta, hasta que he visto la bandera de mi pobre buque arrollada, ultrajada, despreciada por un marinero atamán, que me la arrebató de las manos al intentar yo guardarla sobre mi pecho, como una reliquia de mi barco, roto por las bombas. Yo le fio que no he sentido jamás el instinto homicida hasta que han sonado en mis oídos, como ultrajes a mi madre, las ca cajadas con que los tripulantes del submarino que nos hundió celebraba su hazaña. Yo le doy mi palabra de honor de que no he pronunciado en mi vida el nombre de España con la unción, con el respeto, con la lástima que lo puse en mis labios en la noche trágica en que, a merced de las olas, semidesnudo, sin alimentos, sin agua potable, sin rumbo posible, en un bote pequeño, me encontré perdido en el mar, con mi tripulación, que lloraba, rezaba o maldecía, y sin saber apartarme del sitio en que las aguas, negras y turbias, se habían tragado a mi pobrecito «San Fulgencio», el más grande amor de todos mis amores...

—Hay que estar así para saber lo que es el patriotismo—repetía el marino.

Y tenía razón. Hemos perdido en tierra el valor espiritual de las palabras. Hemos desacreditado los vocablos que expresan los conceptos más nobles.

Para sentir todo esto, en efecto, fuera preciso que, como al capitán del «San Fulgencio», un extranjero nos arrebatara de las manos la bandera española, asolara nuestro hogar y nos escupiera al rostro injurias que no pudieramos contestar sino con un arma.

—¿Qué concepto tienen ustedes del patriotismo?...

Para sentirlo dentro, muy dentro, hay que evocar la tragedia de esos marinos que ayer mañana, aquí, en la Redacción de «El Liberal», nos relataban serenamente el crimen de que fueron víctimas.

—Nosotros traíamos nuestros documentos en regla y el salvoconducto del cónsul alemán que, como garantía, nos exigieron los alemanes. Ejecutábamos, por lo tanto, el derecho de navegación al amparo de una bandera neutral y bajo la promesa del cumplimiento de los acuerdos pactados entre nuestro

Gobierno y los Gobiernos de los países beligerantes. Pero los alemanes se rien de todo esto. Cuando presentamos el salvoconducto alemán el comandante del submarino que nos detuvo a cañonazos a la altura de la isla de Ré, sonrió con desprecio y nos dijo, en inglés, que «aquello» no servía para nada. ¡Y «aquello» era la garantía que su Gobierno nos daba para navegar! Luego, amenazándonos con sus revólvers nos ordenaron, que les llevásemos a bordo cuantos víveres teníamos en nuestro barco y la documentación, que rompieron sin leerla siquiera. Y mientras íbamos y veníamos del buque al submarino, se entretuvieron, cobardemente, en tirar al blanco sobre el «San Fulgencio», celebrando con grandes demostraciones de alegría la habilidad del artillero si acertaba la heñir al buque español. ¡Y este señor, lo ordenaba con insensibilidad el comandante del submarino: un mozal bete de apenas veinticinco años!...

Mas tarde, cuando ya los habíamos aprovisionado, cargaron nuestro bote con seis bombas y, siempre encañonándonos con sus revólvers, nos dieron orden de colocarlas, con nuestras propias manos, en las bodegas del «San Fulgencio»... Suplicamos... Rogamos... Amenazamos... Todo inútil... Yo invité al marinero que me puso el cañón de su arma en la sien derecha a disparar sin miedo... Pero dentro de la crueldad hay gradaciones...

Volvimos al «San Fulgencio» y entonces ocurrió lo que antes dije de la bandera de popa. Quise salvarla y me la arrebataron de las manos, tratándola como un trapeo.

Y sin más ropa que la puesta, sin carta marina, sin agua, sin provisiones de boca, nos embarcamos en el bote pequeño y pusieron fuego a las bombas. Eran las siete de la tarde próximamente. Se hacia de noche y estábamos, según la última situación que habíamos tomado sobre el puente, a unas 64 millas de la costa. Dificilísimo llegar a ella. Les pedimos remolque y nos le negaron. A toda máquina se apartaban de nosotros y del «San Fulgencio», que, inclinándose de babor, desaparecía bajo las olas... La tripulación del submarino nos despedía con chanzas... Sólo un hombre, el maquinista, sintió la dignidad o la vergüenza y, cuadrado, nos saludó militarmente. Y quedamos solos, mudos de emoción, sin acertar a pronunciar palabra, convertidos en una boya, rodeados por las espumas que hizo el «San Fulgencio» al ser sorbido por un remolino, insensibles y medio muertos de dolor...

¡Barco de mi cariño, en el que he vivido dieciséis años y en el que he desafiado cien tormentas!...

Luego, a la vela y a rumbo, buscamos el abrigo de la costa, esperando un amanecer que no llegaba nunca... Un barco de pescadores ingleses nos remolcó hasta Les Sables d'Olonne, donde el pueblo en masa nos hizo un cariñoso recibimiento... ¡Encontráramos, por fin, hombres!... Y luego, en Nantes, la cortesía del señor Balbas, nuestro consul, cicatrizó un tanto las heridas de nuestro espíritu y procuró remedio a las torturas de nuestro cuerpo. Nos vistieron. Nos

facilitaron dinero para venir hasta España, y aquí estamos, de paso para Cartagena, en donde nos esperan nuestras familias, que nos creían seguramente perdidos para siempre... ¿Que entienden aquí por patriotismo?..

El funcionario que en la Embajada de Alemania recibió la protesta del bravo marino sonrió al escucharle, como sonrió el jefe del submarino alemán al mandar disparar sus cañones.

—¿Por que navegan ustedes? preguntóle.

Y don Jaime López, según nos aseguró, tuvo que morderse los labios, hasta brotar la sangre, para no contestarle lo que se le ocurría...

**ANISADOS PUKOS DE VINO**

Tiños a 5 y 6 reales litro, doble a 4 reales litro, son muy buenos.—Café Suizo.

**Buscando remedios**

Contestando a los telegramas recibidos ayer en la Cámara de Comercio y Círculo Mercantil del Ministerio de Fomento, anoche se le dirijeron las siguientes contestaciones:

Ministro Fomento.—Madrid.

La Región Gallega suministra esta Provincia gran cantidad maderapino cortada tablillas para barriles. Hay compradas en aquella región grandes cantidades.

Solucionariase conflicto si Vucencia consigue que Compañía Ibarra haga escalas semanales puertos Vigo y Villagarcía reservando cada buque 150 o 200 toneladas hueco para esta carga.

Como medida complementaria obligar a Compañía Transmediterránea a haga sus buques escalas semanales dichos puertos reservando igual cabida.

No existe otro medio pues es imposible transporte ferroviario por carencia wagones y elevado precio tarifas.

Urge recomendar eficazmente Compañías ferroviarias no detengan expediciones maderas procedentes Portugal.

Gustoso le trasmito testimonio reconocimiento estos productores por sus gestiones meritorias y le saludo respetuosamente.

Presidente Cámara Comercio

Ministro Fomento.—Madrid. Contestando telegrama Vucencia que mucho agradezco ruego gestione con interés que vapores Compañía Ibarra hagan todos los viajes escala Villagarcía y Vigo reservando hueco importante para tomar en esos dos puertos con este destino tablilla para barriles pues hay comprados en aquella región grandes cantidades que van fabricando.

Saludos con la mayor consideración, Presidente Círculo Mercantil.

**Cartera provincial**

**Un disparo**

Por la guardia civil de Berja fué detenido el vecino de dicho pueblo Manuel Martín López, por haber hecho un disparo con una pistola a su convecino José López Martín que le causó una herida en el pecho. El agresor ha sido puesto a disposición del Juez de Instrucción de aquel partido.

**LOTERIA NUM 2**

En esta Administración, situada en el número 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón) hay billetes, decenas, y billetes dobles; a 5 pesetas décimos para el sorteo del día 21.

Se sirven pedidos por su administrador, *Braulio Moreno Nieto*.

**Proyecto de telefonía nacional**

El Director de Comunicaciones, don José Francos Rodríguez, ha presentado al señor Ministro de la Gobernación el anteproyecto de Ley de «Telefonía Nacional», el anuncio del cual había despertado gran entusiasmo en todas las clases sociales de nuestro país, ya que viene a llenar una necesidad que se dejaba sentir para el progreso de las comunicaciones españolas.

Consta el proyecto de una extensa Memoria explicativa del mismo, en la que se estudia con todo detenimiento el origen y desarrollo de la telefonía en España, comparándola con la de las demás naciones, llegándose a conclusiones tan desconsoladoras como las siguientes:

En España hay un solo teléfono urbano por cada 571 habitantes, mientras que en Francia hay uno por cada 143, en Inglaterra uno por cada 63, en Alemania uno por cada 45 y en Dinamarca uno por cada 23.

Análoga conclusión se obtiene con respecto a la telefonía interurbana, puesto que mientras que en Alemania hay un locutorio por cada 1300 habitantes, recaudando 3'42 francos por habitante; en Dinamarca un locutorio por cada 1550 con una recaudación de 4'98 por habitante; en Francia uno por cada 2321 con una recaudación de 1'43 y en Inglaterra uno por cada 3440 recaudando 3'18, en España solo disponemos de un locutorio por cada 45.000 habitantes y la recaudación es solo de 0'46 por habitante.

Alfunde el proyecto, a llevar las estaciones interurbanas a la mayor parte de los pueblos españoles, ya que en la actualidad sólo disponen de este importante medio de comunicación 103 capitales y pueblos importantes, enlazándolos entre sí a fin de que puedan celebrar conferencias telefónicas con el resto de la Península.

Para llevar a cabo esta importantísima obra se señala a las Diputaciones provinciales la obligación de contribuir con el 20 por 100 del coste de sus redes respectivas (la mayor parte de ellas se habían adelantado a esta obligación ofreciendo subvenciones que oscilaban entre el 25 y el 35 por 100 de su importe) y se crea el Instituto Nacional de Telefonía, al que se le autoriza, análogamente que al Canal de Isabel II para emitir Deuda especial por valor de 60 millones, importe calculado para la construcción de las 40 redes provinciales y la adquisición de las líneas interurbanas particulares ya construidas que han de ser el nervio de las nuevas comunicaciones. Esta Deuda se amonizará con los productos de la telefonía, sin gravar absolutamente para nada los Presupuestos generales del Estado.

Consta, por último, el proyecto, de los 46 anteproyectos y planos de las redes provinciales que se han de construir, concienzudamente estudiados y con todos los datos necesarios para la demostración de la necesidad y viabilidad de las obras, y del anteproyecto de Ley correspondiente creando el Instituto Nacional de Telefonía, facultándole para nombrar el personal que ha de realizar las obras y para la precitada emisión de Deuda.

No necesitamos encarecer la importancia del proyecto que el Director general de Comunicaciones ha presentado al Ministro de la Gobernación, haciéndose acreedor una vez más, al aplauso de todos los españoles que se interesan por el progreso y bienestar de su nación. El Ministro, despues de alabar el estudio hecho para elaborar el proyecto, ha prometido examinarlo con toda detención para dar cuenta de de él en Consejo de Ministros.

**¡COMERCIANTES!**

Si queréis que vuestros intereses estén a cubierto de todo abuso, suscribiros a EL PUEBLO.

**Contestando a un suelto**

Señor Director de EL PUEBLO. Muy señor mío: En el número de ayer del diario de su digna dirección encuentro citado mi nombre para atribuirme cosa tan repugnante a mi modo de ser como la de haber pronunciado frases molestas e injuriosas para la colectividad española.

En Almería, donde todo el mundo me conoce, donde vive la mayor parte de mis mejores amigos, donde todos saben que son españoles de origen mi señora y mis hijos y que yo mismo lo soy por libre elección, no necesito sincerarme—hasta con que le diga que tal imputación es completamente falsa—la encuentro repugnante a mi convicción intelectual que no admite límites geográficos al bien ni al mal y repugnante a mis afectos éicos por ser un entusiasta de la raza latina.

Ruegole pues, señor Director, tranquilice al celoso Informante y le asegure que no existe afortunadamente aquí ni cuestiones internacionales, ni interplanetarias, sino una simple y modestísima cuestión de pesetas, de cuatro miserables pesetas, cuyo cobro estoy gestionando por vía judicial y no contra españoles por cierto, sino contra un señor extranjero.

Si en esa cuestión tan pequeña y prosaica quiere el celoso informante aplicar, no ya leyes de Newton sino simplemente los dedos de buen olfato, es muy posible que encuentre, si no la loba terrible por lo menos la... madre del cordero.

Y nada más, señor Director; para cuantas aclaraciones necesite queda a las ordenes de usted y de todo el mundo (pues me gusta vivir en casa de cristales) su atento y s. s.

JUAN DEL NEGRO

Sinceramente nos complacen y agradecemos las explícitas declaraciones del señor del Negro.

Tribuna libre

**¿Pero cuanto cieno!**

Todos conoceréis las veladas acusaciones que don Antonio Martín viene haciendo contra los que tenemos la desgracia de dedicarnos a la industria funeraria y como precisamente de las inmundidades que nos acusa es él el que las realiza, para que el público se de exacta cuenta pública o la siguiente carta.

«Amigo don Augusto: He tomado con el mayor interés el asunto, pero Naveros me dice cuando le acoso que si va a dejar lo que le produce para trabajar por amor al arte; y como usted sabe que no estoy en condiciones para remediar este defecto que eu él es primordial, tengo que aguantarme y ver el medio de que atienda a usted estiliando la fórmula legal apetecida. Como él nos cree viviendo otro mundo no hay quien lo convenga de que ha debido usted abonarle lo que usted sabe. Hoy no he podido verle en ninguna parte; mañana iré al despacho y le esperaré hasta verle aunque pierda el día.

Es su amigo, Marin.» Formese el juicio que merece esta curiosa epístola y hasta la próxima.

JOSÉ CAÑADAS

**Notas breves.**

**Reclamaciones**

Don Enrique Conde Aradejos y doña María Acosta Oliver ha presentado un escrito protestando de la clase de céntula personal que se les ha impuesto.

**Licencia**

El médico de la Beneficencia municipal, don Vicente Juan Blanes, ha dedido un mes de licencia, dejando en su puesto a don Guillermo Godoy Enrique.

Ingreso en el Manicomio. El gobernador ha ordenado el ingreso provisional en el manicomio del presunto demente Francisco Martínez Sanchez.

**Exp dientes**

Ha sido elevado al ministro de la Gobernación el expediente insruido por el Ayuntamiento de Albrucena, con motivo de los daños que causaron los últimos temporales en aquel término.

**Solicitado**

El vecino de Turre Simon Hernandez Garcia solicita ingresar en un establecimiento benéfico por carecer de recursos y de familia.

**Nombramiento**

El Director General de Sanidad ha nombrado medico Director interino del Establecimiento Balneario de «Guardias Viejas» (Dalias) al médico don Nicelás Medina Pérez.

La Tesoreria de la Delegación de Hacienda anuncia la providencia del recaudador de las contribuciones de esta capital, con el acuerdo de subasta de las fincas urbanas de don José Batlle Benitez.

La Delegación de Hacienda ha enviado una circular a los Ayuntamientos deudores al Estado alterando el artículo cuarto del Real Decreto. Ley de 3 de Marzo último, sobre los procedimientos para el cobro de los débitos. No se su-pende á hasta que resulte conformidad en las liquidaciones.

**Recurso de alzada**

Don Francisco Godoy Calvo ha presentado en este Ayuntamiento un escrito acompañando recurso de alzada ante el Gobernador, contra el decreto de la alcaldia imponiéndole el duplo de los derechos por importación de varios buques de pescado a Málaga.

**Ayuntamiento**

**La sesión de ayer**

A las 3 y 15 se declara abierta la sesión.

Preside el alcalde señor Perez Cordero y asisten los concejales señores Moreno Nieto, Iribarne, Vives Terol, Naveros Burgos, Perez Garcia, Esteban Gomez, Granados Ferre, Muñoz Ocaña, Gomez Talavera, Muñoz Calderón, Sanchez Entrena, Romay, Juaristi, Garcia del Moral, Sanchez Picon, Rodríguez Ferrer, y Perez Burillo. El secretario señor Estevan procede a dar lectura al acta de la sesión anterior.

**La agresión al señor Villegas**

Apenas empezada la lectura, se produce gran alarma en el salón, por oirse en el piso bajo grandes voces. El público se precipita por las escaleras y bien pronto pudimos enterarnos de lo que ocurría.

El señor Villegas Mureia al entrar en el Ayuntamiento, habia sido insultado por Bisbal el que despues sacó un arma blanca avanzándose sobre dicho concejal que hubiera sido asesinado alevosamente, a no ser hombre corpulento y de fuerzas, de cuyo hecho damos cuenta en otro lugar.

La protestas e indignación que tal hecho produjeron no son para descriptas. El señor Villegas se vió en un instante rodeado de público que le felicitaba por haber resultado i eso de la agresión de que fué objeto.

Al ser conocida la noticia en el salón de sesiones se produjo gran revuelo.

Los señores Perez Burillo y Muñoz Ocaña hicieron presente sus protestas en alta voz.

El señor Villegas entra en el salón siendo interrogado por los concejales.

Terminada la lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada el Sr. Estevan Gomez hace uso de la palabra ocupándose de la agresión de que habia sido objeto el ante dicho concejal y dice que por el decoro de los concejales que es

el de la corporación toda, el al de estaba obligado a dar una plicación.

Habia a continuación el señor Muñoz Ocaña, testigo presente del suceso, relatando la forma en que ocurrió la agresión.

Propone que se pase una resolución de todo lo ocurrido al Juzgado de Instrucción.

El señor Iribarne se muestra de acuerdo en que se pase el tanto culpa a los Tribunales.

Abunda en el mis no criterio los anteriores concejales el señor Perez Cordero.

El señor Moreno Nieto, propone que el Ayuntamiento ejercite la acción popular pidiendo que a nombre de la corporación la lleve el señor Muñoz Ocaña.

Este último accede gustoso ofreciéndose para ejercitarla gratuitamente.

El señor Villegas Murcia da gracias a todos los concejales que habian intervenido haciéndolo especialmente al señor Estevan Godoy Calvo, añadiendo que lo ocurrido no era cosa para desconocida, puesto que sabia desde la pasada sesión Bisbal pretendia agredirle.

El alcalde manifiesta que inmediatamente de ocurrir el suceso habia ordenado la detención del agresor.

Da explicaciones a los concejales condenando con gran energía lo hecho.

Las proposiciones hechas por señores Muñoz Ocaña y Moreno Nieto son aprobadas unánimemente, designándose a este último como procurador, el cual ofrece interesar nada al municipio.

**Los impuestos municipales a los arrendatarios**

El señor Iribarne hace referenciamiento de un escrito del arrendatario de impuestos municipales, del que cuenta al Ayuntamiento, que acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Expone que esta cuestión habia sido objeto de grandes comentarios, y ruega a la presidencia que se diese cuenta en esta sesión de referido escrito y del informe emitido por la Comisión.

El señor Perez Cordero manifiesta que no habia incluido este asunto en el orden del dia, por no se pudiera conseguir una fórmula de arreglo con los arrendatarios.

El señor Iribarne acepta las explicaciones del alcalde, que dice deja aún en peor lugar a la Comisión, añadiendo que queria anunciar el dictamen de la misma cuanto antes.

El señor Perez Cordero, accede a dar cuenta del informe terminado el despacho ordinario.

Seguidamente se entra en el

**Orden del dia**

Se dá cuenta de la Comisión de alumbrado que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

El señor Naveros dice que el asunto es algo complicado pidiendo que nuevamente pase a informe de la Comisión de alumbrado para que dictamine nuevamente.

El señor Sanchez Picon manifiesta que este asunto es más bien de la competencia del alcalde.

Se acuerda que pase nuevamente a informe de la Comisión de alumbrado.

Sin discusión son aprobados varios recibos, informes y oficios.

Asi mismo es aprobada la moción de la Comisión de Aguas, la que se acuerda se exponga al público por término de dos meses.

**Los impuestos municipales**

A continuación se da cuenta del escrito del Arrendatario de los impuestos municipales, solicitando una rebaja del 15 por ciento de la renta que abona al municipio, amenazando en caso contrario con la rescisión del contrato.

Terminada su lectura se dá cuenta tambien del informe emitido por la Comisión de Hacienda, favorable a la petición.

El señor Perez Burillo como presidente de la Comisión expresa algunos datos para demostrar que la

Comisión elige la solución más favorable para los intereses del Ayuntamiento.

El señor Muñoz Ocaña formula voto contrario a lo que se pide en el dictamen, fundándose en que es contrario a los preceptos legales.

Con este motivo se entabló amplia discusión en la que intervinieron los señores Muñoz Ocaña, Iribarne, Rodríguez Ferrer y otros.

Puesto a votación se aprueba el informe de la Comisión con los votos en contra de los señores Muñoz Ocaña, y Rodríguez Ferrer.

Ovación al señor Villegas

Nuestro buen amigo el señor Villegas fué ovacionado por el público al salir del Ayuntamiento y nosotros pensábamos que el Alcalde interpretaría la ovación como la mas de las censuras y condenación que un pueblo puede hacer contra el protector de un asesino.

Real decreto

El ministro de Instrucción pública señor Burell ha puesto a firma de don Alfonso un importantísimo decreto que varia completamente la legislación de primera enseñanza.

Se establecen dos turnos para el ingreso en el Magisterio.

Uno de opción para el setenta y cinco por ciento de las vacantes y el otro veinte y cinco por ciento para el concurso de interinos.

Se establece el concurso de provincias para el ingreso de los profesores interinos, admitiéndose a todos a todos los que tengan prestados servicios interinos computables hasta la fecha de la petición.

Los nombramientos de interino reeazarán precisamente en los opositores oprobados con derecho a ingreso.

Se establece para cuando termine la colocación de los actuales interinos, que pasen los nombramientos a los directores de las Normales, quienes permitirán a los alumnos más aventajados.

Para el asenso se suprime las oposiciones restringidas para las plazas de 4.400; 3.600, y 2500 pesetas dejándolas reducidas a las categorías de 3.000, y 2600 pesetas.

Se admiten en los concursos a todos los maestros incluso los de sección sin perjuicio de quienes sirven las escuelas unitarias.

El concurso general de traslado se reduce a uno anual desprecianado la obligación de llevar dos años en la escuela.

Se establece como fecha única de posesión la del primer día de curso para cortar los abusos y perjuicios tales que con el trasiego de los maestros de enseñanza.

Para el regreso se suprime el sorteo de las escuelas pudiendo solicitarlas fuere de concurso.

Respecto a los concursos se otorga sólo una de cada vez vacantes en las poblaciones pequeñas una o cada tres; en las restantes sólo podrán ir a las secciones graduadas donde las haya y da preferencia siempre a los maestros consortes.

A los que sean funcionarios del Estado se les exige dos años de permanencia en el destino; a los de provincias cuatro.

Se reduce a un año la limitación para conseguir permutas y pedir otras escuelas, después de logradadas.

Se suprimen las licencias limitadas y se restringen las restantes. Se establece la excedencia con la pérdida de la escuela y conservación de todos los demás derechos para el Magisterio nacional.

En los expedientes gubernativos se suprimen las penas de suspensión de todo el sueldo; sustituyéndolas por penas de medio haber.

Se suprimen aquellas que llevan consigo la pérdida temporal de la escuela, sustituyéndolas por privación de servicios en el escalafón.

Se modifican los expedientes de incompatibilidad, sustituyendo el

traslado por sorteo, por la obligación de solicitarlo en concurso.

Sobre las sustituciones se limita a dos años el tiempo de servicios para solicitarlas, concediéndose únicamente sin limitación a los ciegos y locos.

Dispone que ningún maestro pueda jubilarse hasta que esté clasificado y se den las reglas para conseguirlo.

Se dispone la publicación bienal del escalafón general del magisterio.

Concede un plazo para solicitar las retribuciones, declarando que una vez terminado quedan caducados todos los derechos.

Respecto a las interinidades dispone: Primero.—Que todas las escuelas que hayan quedado desiertas en el concurso general de traslado correspondiente seguido de un semestre, pasado un año sean adjudicadas a los maestros procedentes de la oposición libre que antes de la elevación de todos los sueldos a 1.000 pesetas tengan sueldos reservados en la corrida de escalas.

Segundo.—Que los rectorados respectivos en el término de 10 días se anuncien las escuelas no solicitadas por los opositores para la provisión entre los maestros propietarios cualquier a que sea su categoría.

Tercero.—Que las plazas desiertas y resueltas del anterior concurso rápido y extraordinario que radique en las poblaciones de más de dos mil habitantes, sean destinadas a la oposición libre y la de poblaciones inferiores se adjudiquen a los maestros interinos.

Comoosturas. Se hace saber al público que en la antigua casa de Doña Paz, se componen toda clase de objetos, por delicados que sean. Se colocan torres a los quitasoles.—8, Regocijos, 8.

Comprase toda clase de material fotográfico usado. ESCOZ, fotógrafo. Plaza de Canalejas, 1.

H. Victoria El más acreditado, el más económico, el mejor servido es el hotel Victoria. Calle de Castelar

San Indalecio Gran fábrica de pavimentos hidráulicos y fabricación especial de jabones blancos y azules. Precios económicos. Blanco, 35 céntimos libra. Blanco y azul, 40 céntimos libra. Granada, 53.

Se venden dos hermosas casas de reciente construcción, al sol saliente, de planta baja y de una nave, situadas en la calle Ramos. Darán razón en la imprenta de este período.

PARA CURAR. Toda clase de DOLORES, NEURALGIAS, GRIPPE, REUMA, INFLUENZA, son eficacísimos los COMPRIMIDOS RHODINE. (Soc. Usines du RHONE-PARIS) Tubo de 20 comprimidos Ptas. 1,50. DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. Depósito General Limousin Hnos.-Tolosa

FUNERARIA La Nueva Malagueña DE José Cañadas Ramón. Granada, 20, (frente a la Ferretería de D. José M. Lucas). Esta nueva casa no pactará ni se confabulará nunca con ninguna otra, para lesionar los intereses de sus clientes. Servicios mejores y más económicos que los demás establecimientos de su clase. 20, GRANADA, 20

ASOMBROSO! es el éxito alcanzado por la nueva AGENCIA establecida para RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES Y REVISION DE PORTES. Señ es comerciantes: A esa casa que funciona legalmente, debéis acudir para cuantas reclamaciones tengais que formular a los ferrocarriles. Nadie puede ofreceros más actividad, ni mayores garantías de éxito, que la dirigida por el agente de negocios José Alcará Gimenez Méndez Núñez, 22, bajo se necesitan en el Coto bilbaíno para bajar mineral a la estación de La Calahorra. Dirigirse, a Príncipe, 11, bajo

POR TELEGRAFO

Informaciones de España y del Extranjero

La lucha en el mar.—Barco torpedero Madrid, 16

A 20 millas del puerto de Sanúcar, ha sido torpedeado por un submarino alemán el varor portugués «Tres Maos», que con petróleo y gasolina se dirigía a Lisboa y Gibraltar.

En tres botes llegaron a la playa de Chipiona, la mayor parte de los naufragos.

Falta un bote con cuatro marineros, temiéndose por su suerte, a causa del mal estado del mar.

El buque desplazaba 450 toneladas.

Llegada de más naufragos Madrid, 16

A la playa de Arroyo Hondo (Chipiona), han llegado en un bote el capitán del «Tres Maos», señor Conca Cardosa y cinco tripulantes.

Ignórase la suerte del resto de los tripulantes.

Los naufragos fueron auxiliados por el contramaestre del puerto señor Ortega y por el vistá de aduanas señor Vargas.

Los ingleses en Leuz Madrid, 16

Dicen de París, que los contingentes ingleses han tomado las primeras casas de Leuz.

las medidas de rigor contra la prensa. Está apercibido de multa «El Socialista».

«El Día», ha sido multado en 125 pesetas y «España Nueva» ha sido suspendida por no llevar sus galeradas a la censura.

La apertura de la Casa del Pueblo Madrid 16

Dícese que en breve se autorizará la apertura de la Casa del Pueblo.

Alemanes detenidos Madrid, 16

Comunican de Washington que han sido detenidos 60.000 alemanes, en los Estados Unidos acusados de espionaje y otros delitos.

Continúan los preparativos bellicosos.

Afirmase que el deseo de todo el país, es luchar energicamente contra Alemania.

Alvares y Cambó Madrid, 14

Hoy han llegado a la corte don Melquiades Alvarez y Cambó, de regreso de su viaje a Francia.

Hablaron durante el viaje de los asuntos de actualidad.

España cierra el Parlamento en la paz.—Inglaterra, lo abre en la guerra Madrid 16

Comunican de Londres que el Parlamento reanudará mañana las sesiones.

Tratarán entre otras cuestiones, los asuntos de Irlanda.

Parte ruso Madrid, 16

En el frente occidental bombardeamos Brady.

En el frente rumano hubo un fuerte tiroteo.

Hemos derribado tres aparatos enemigos.

Parte inglés Madrid, 16 Hemos progresado al noroeste de Leuz. Faltan detalles del botín cojido en Lievin y rio Souches el cual ha sido importantísimo.

Parte italiano Madrid, 16 Hemos bombardeado diversos puntos del enemigo. Francia y los Estados Unidos Madrid, 16

El gobierno francés ha acordado enviar a Washington una misión especial de altas personalidades políticas y militares que lleven el saludo de Francia a la República norteamericana.

Romanones dice Madrid, 16 El Conde de Romanones después de despachar con el rey estuvo en la Presidencia doade recibió a los periodistas.

Le visitaron los ministros de Estado, Guerra, Gobernación, y Gracia y Justicia. Ayer conferenció largamente con el señor Jordana respecto de los asuntos de Marruecos.

El señor Gimeno le dió cuenta de un telegrama del embajador de Londres rectificando las manifestaciones atribuidas al embajador yanqui.

Interrogado sobre la apertura de la cortes dijo que nada se habia resuelto sobre la fecha.

Respecto de la censura justificó el recordatorio a la prensa acerca de los asuntos internacionales diciendo que el Gobierno presta servicio al país procediendo así.

El miércoles—dijo el Conde—se celebrará un consejo preparativo el que ha de tener lugar el jueves en palacio.

Nuevo Magistrado Madrid, 16 Ha sido firmado por el rey el traslado a Almeria del Magistrado don Antonio Rodríguez Gonzalez. : Juan Criado González. : ARMBRO Expenduria de explosivos y efectos de saza

P. Nicolás Salmerón, 4, Almeria Centro general de negocios. Se gestionan cuantas reclamaciones quieran intentar los interesados contra los impuestos municipales para lo que se cuenta con un competente Letrado para su dirección y desarrollo. También se gestiona el cobro de facturas, créditos y toda clase de asuntos civiles, gubernativos y contencioso administrativos. El Agente, Antonio Bascañana Gimenez.

Banco Español de Crédito Capital 20.000.000 de pesetas. AGENCIA EN ALMERIA Caja de ahorro. Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso. Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

Luis López y Compañía IMPRESORES Castelar, 2.—Almería Esta imprenta es la única que confecciona sus impresos con un 40 por 100 de economía. Consultar precios.

BICARBONATADAS, MAGNÉSICAS

# AGUA DE MORATALIZ

INFALIBLES PARA EL ESTOMA

Depósito en Almería, Príncipe, 11, y en todas las droguerías, farmacias y hoteles.

## YOST

## MODELO 20-A

Visible, sin cinta, tabulador y tecla de retroceso.

Sucursal en Almería, Príncipe, 11.

### BROTONS

Fábrica de alpargatas

Granada, 26  
ALMERIA

### BONIFACIO GARCIA:

Gran existencia en camas de hierro y madera.—Cuadros.—Vajilla.—Objetos de loza y cristal.—La casa más antigua en su clase.  
Tiendas 1 y Plaza de Nicolás Salmerón.

### RELOJERIA FRANCESA

Príncipe, 11 Jose Serrano Príncipe, 14  
EXTENSO Y VARIADO SURTIDO EN JOYERIA. PLATERIA,  
RELOJERIA, OPTICA Y OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS.

Precios económicos

### Casas recomendadas:

**Julio Bon Carpio.** Embarques y reexpedición de mercancías. Despacho de Aduanas. Consignaciones, tránsitos, comisiones y seguros. Transportes combinados de domicilio a domicilio. Calle de Aguilár Martell, esquina a la de Arapiles. Teléfono 252. Corresponsales en Barcelona, Valencia y Alicante.

**Gabriel Corvojal López.** Rambla Alfarreros, 6. Azúcares, arroces, cafés, chocolates y todo lo concerniente al ramo. Marcas las más selectas. Precios los más económicos.

**Pedro Plaza Grandados.** Paseo del Príncipe, 35. Calzado de lujo. El mejor y más barato.

**Los panchos más exquisitos** que se sirven en Almería los consume el público en el café económico de don Juan Montiel, P. del Mercado núm. 10.

**La Bombilla.** Real, 43.—Cenas económicas y licores finos. Chocoletes y almuerzos.

**Trinidad Prior Delgado** Profesora en partos. Calle Murcia

**Cooperativas populares** Establecimiento de Ultramarinos finos. Especialidad en embutidos. El Transvaal núm. 20.

### EL TRIUNFO

Droguería y Perfumería

Gran establecimiento de drogas y productos químicos. Específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales. Ortopedia y artículos de goma.

**Carburo, Zotal y Aceite de hígado de bacalao puro y fresco**  
Perfumería española y extranjera.

Plaza de Nicolás Salmerón, 3, (Puerta de Purchena), Almería.

### LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA

acaba de publicar los álbums 6.º y 7.º, titulados

**La Coruña y su provincia.**

**Castilla la Vieja y Extremadura.**

PRECIO DE CADA ALBUM

En Madrid, 3 pesetas. ♦ En provincias, 3,50 pesetas.

En todas las librerías y en la Casa Editorial Bailly-Bailliere.—Núñez de Balboa, 21 y Plaza de Santa Ana, 11, Madrid.

### Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial  
Especialist en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.  
Miembro de las Sociedades Oftalmológica de París e Hispanoamericana.  
Consulta de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

### Doctor Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial  
Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas. Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo.

Tip. EL PUEBLO.

### A PLAZOS

Tejidos de lana para caballeros y señoras

**ENRIQUE MOTA** PRINCIPE, 5  
Muy señor mío: Deseando contribuir modestamente al desarrollo y bienestar de los hogares modestos, me permito manifestar que esta Casa ofrece en inmejorables condiciones sus artículos, todos de primera calidad, con grandes facilidades para el pago como observarán por el siguiente cuadro.

	Semanal	Quincenal	Mensual
Importando el pedico de 15 a 20 pesetas	1	2	4
id. id. 20 a 30	1 50	3	6
id. id. 30 a 40	2	4	8
id. id. 40 a 50	2 50	5	10

Y así sucesivamente según el importe de la cuenta, haciendo entrega del 20 por 100 al hacer la compra.

La persona que desee hacer algún pedido, con los beneficios expresados, debe llenar el boletín adjunto y remitirlo a esta su casa, para que antes de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma a entenderse con el cabeza de familia.

Queda de usted afimo. seguro servidor,

**ENRIQUE MOTA**

Para más informes, su agente Gerónimo Mota, Cruces, 4.

### Sulfato de cobre Carburo de calcio.

### BAZAR DEL LEON

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada, cuadros y espejos, loza y cristal, baterías de cocina, objetos de fantasía, perfumería, etc., etc.

Tiendas, 6 **Ubaldo Abad** Rostrico, 2

### Servicio directo

sin escalas para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona, los miércoles; de Almería, los sábados; de Melilla, los martes; y de Almería, los miércoles.

Llegadas a Almería, los viernes; a Melilla, los domingos; a Almería, los miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Meli, sucesores Meli y Levy.

Consignatario en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón, 26.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de reexpediciones para

hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior o vice-versa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatar o de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla, a los señores viajeros que lo soliciten.

### TORIBIO ALVAREZ

DENTISTA

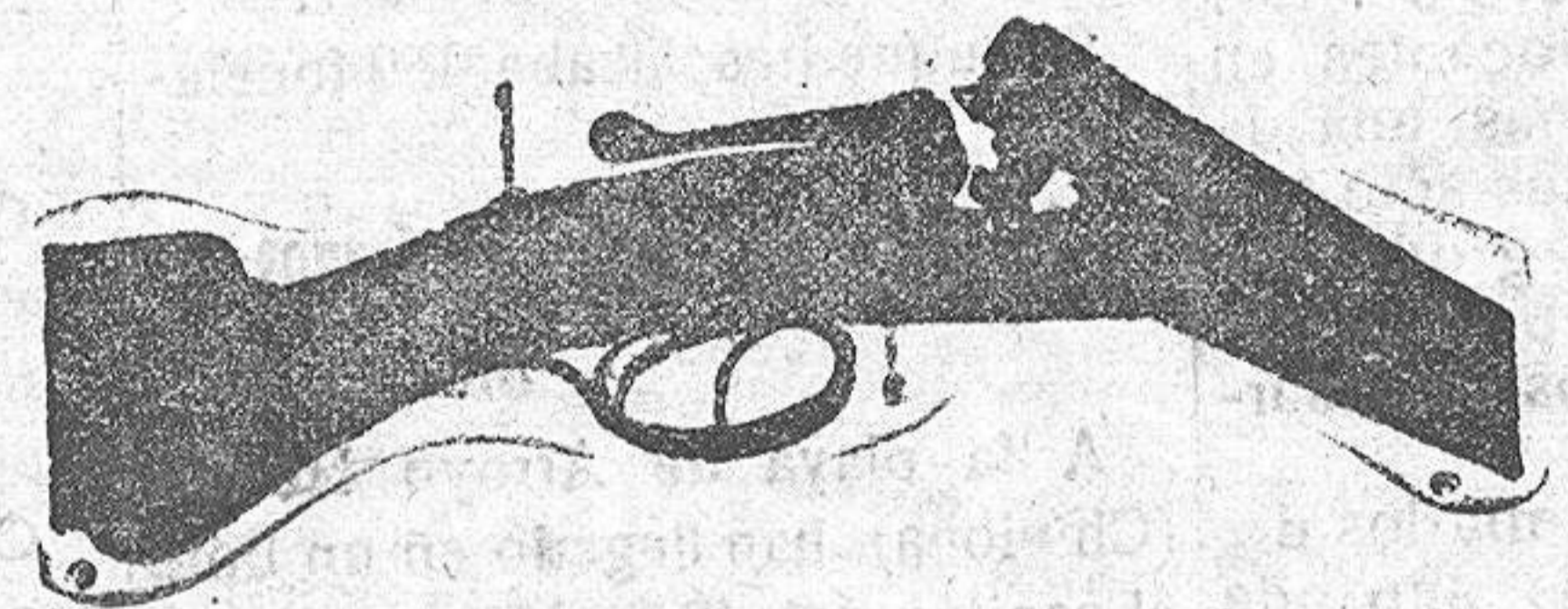
Plaza de Nicolás Salmerón, 1.

### Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para contención de las hernias por difíciles que sean y la faja especial elástica para descenso de vientre y faja para caballeros. Aparatos para desviación, torceduras de piernas y columna vertebral. Fundas de náctas. Efectos de viaje. Colchones bastillados.—CCYETANO LE-DASMA, Noria, 28.

### Francisco Criado Sanchez

ARMERO  
Casa fundada en 1873  
Granada, 51



Armas y efectos de caza de las marcas más acreditadas. Expenduría de explosivos. Especialidad en cartuchos cargados en los talleres de la «Unión Española». Cartuchos vacíos. Pólvoras. Cápsulas de todos calibres y sistemas.

Aparatos ortopédicos. Exclusivo en el sin rival braguero a, titulado de bola metálica, reformado con movimiento de rotación que proporciona las comodidades más positivas que pueden ambicionar, por lo que es preferido.

# AGENCIA DE NEGOCIOS Seguros.-- Reclamaciones a los ferrocarriles.

## JOSÉ ALCARAZ GIMENEZ

Mendez Núñez, 22, bajo.